



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

TERCER TRIMESTRE DE 2016

CONTENIDO

I. Introducción

- a) Marco normativo.
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

II. Evolución del portafolio de inversión

- a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Evolución de las reservas y el Fondo Laboral.

III. Posición del portafolio de inversión

- a) Posición de las reservas y el Fondo Laboral.
- b) Productos financieros.
- c) Transferencias.

IV. Cumplimiento de límites

V. Evaluación del desempeño

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.

I. INTRODUCCIÓN

a) Marco normativo

Los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto; información que se deberá remitir trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión; lo anterior, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras (Comisión), conforme lo establece el numeral 7.2.2 del Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en agosto de 2013.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2016.

b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo

La Comisión, instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo estipulado en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, y en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado en agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la LSS, y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual y los Lineamientos para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

De acuerdo a la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs).
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) *
 - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
 - Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
 - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
 - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).

- ▶ Fondo Laboral
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1).
 - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2).

* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las Reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos.
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

La Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Reservas y el Fondo Laboral.

II. Evolución del portafolio de inversión

a) Régimen de inversión y asignación estratégica de activos de las Reservas y el Fondo Laboral

- Régimen de inversión

Régimen de inversión ^{1/} (porcentajes máximos de inversión)								
Clase de activo/moneda extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				RJPS2
				SIV	SRT	GMP	SEM	
Deuda gubernamental	100	100	100	100	100	100	100	100
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100
Deuda bancaria nacional	50	50	50	50	50	50	50	50
Notas estructuradas	10	10	10	15	15	5	5	15
Valores extranjeros reconocidos en México				25	25	10	10	25
Sociedades de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs			100	100	100	100	100	100
Bursatilizaciones				5	5			5
Deuda corporativa	25	25	25	25	25	25	25	25
Sociedades de inversión	25	25	25	25	25	25	25	25
ETFs			25	25	25	25	25	25
Bursatilizaciones			5	5	5	5	5	5
Valores extranjeros reconocidos en México			30	30	30	30	30	30
Acciones de empresas afines				100	100			
Mercado accionario				25	25			25
Sociedades de inversión				25	25			25
ETFs				25	25			25
Moneda extranjera	100	100	30	30	30	30	30	30
Plazo máximo ^{2/}	1 año							
Duración máxima				5 años	5 años	2 años	2 años	s/l

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos de la RJPS1 no está sujeta a un régimen de inversión específico, por lo que no se incluye en este cuadro informativo.

^{2/} El plazo máximo para la RGFA será de 1 año en instrumentos de deuda bancaria o corporativa, y cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

s/l: Sin límite

- Asignación estratégica de activos

De acuerdo con lo establecido en la normatividad, la asignación estratégica de activos (AEA) es una guía para realizar las operaciones financieras de los diferentes portafolios de inversión, y se define como una ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo de inversión.

La Comisión, mediante acuerdo 3-647/16, aprobó la actualización de la AEA 2016 que considera la composición objetivo por clase de activo y tipo de tasa para los portafolios de la RGFA; las RFAs de SIV, SRT, GMP y SEM; y la RJPS2 del Fondo Laboral.

Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes ^{1/} (cifras en porcentajes)												
Clase de activo	RGFA				RFAs							
	AEA	Jul	Ago	Sep	SIV				SRT			
					AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Deuda gubernamental	30	27.3	30.5	26.3	20	11.4	12.9	12.9	20	14.3	15.8	15.7
Deuda bancaria	50	63.1	56.3	63.4	15	19.1	17.8	17.9	15	18.1	16.8	16.9
Deuda corporativa	20	9.6	13.3	10.3	20	24.2	24.2	24.1	20	24.8	24.7	24.7
Afore XXI Banorte	-	-	-	-	45	45.2	45.1	45.1	45	42.4	42.3	42.2
Acciones ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	0.5	0.5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

• Asignación estratégica de activos (continuación)

Asignación estratégica por clase de activo y posición al cierre de cada mes ^{1/} (cifras en porcentajes)												
Clase de activo	RFAs								RJPS2			
	GMP				SEM							
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Deuda gubernamental	50	41.8	46.0	49.8	30	31.9	30.0	27.5	50	42.9	42.5	36.7
Deuda bancaria	25	39.8	35.7	34.5	55	54.0	55.9	58.7	15	28.7	29.9	36.9
Deuda corporativa	25	18.4	18.4	15.6	15	11.9	11.9	11.6	25	23.4	22.7	21.5
Afore XXI Banorte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	10	4.2	4.1	4.1
Otros	-	-	-	-	-	2.2	2.2	2.2	-	0.8	0.8	0.8
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral y los Lineamientos para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de la RJPS1, las ROs y la ROCF, no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se muestran en este cuadro informativo.

^{2/} Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

La implementación de la AEA 2016 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2016 como resultado de la asignación táctica.

Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes ^{1/, 2/} (cifras en porcentajes)												
Tipo de tasa	RGFA				RFAs							
					SIV				SRT			
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Fondeo	5/10	20.8	7.8	25.7	5/10	16.6	11.8	9.7	5/10	13.5	8.2	5.8
Tasa fija	10/30	16.7	18.2	5.7	15/35	25.2	28.1	30.4	15/35	27.2	29.7	32.3
Tasa real	-	-	-	-	15/30	16.3	17.8	17.7	15/30	18.6	20.8	20.7
Tasa revisable	50/70	62.5	74.0	68.6	40/50	42.0	42.3	42.2	40/50	40.7	41.3	41.2
Tasa variable ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones ^{4/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Asignación estratégica por tipo de tasa y posición al cierre de cada mes ^{1/, 2/} (cifras en porcentajes)												
Tipo de tasa	RFAs								RJPS2			
	GMP				SEM							
	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep	AEA	Jul	Ago	Sep
Fondeo	5/10	27.5	21.2	30.2	10/40	11.2	11.2	14.9	5/5	7.5	8.9	14.6
Tasa fija	20/40	32.2	34.2	18.7	5/15	9.0	10.2	9.1	30/40	32.9	32.2	27.1
Tasa real	5/10	7.1	7.1	7.1	10/20	9.3	9.3	9.2	45/60	48.3	47.8	46.8
Tasa revisable	35/50	33.2	37.4	44.0	40/70	70.5	69.4	66.8	5/7	6.7	6.6	7.1
Tasa variable ^{3/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.4	0.4	0.4
Acciones ^{4/}	-	-	-	-	-	-	-	-	4/10	4.2	4.1	4.1
Total		100	100	100		100	100	100		100	100	100

Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

^{1/} No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

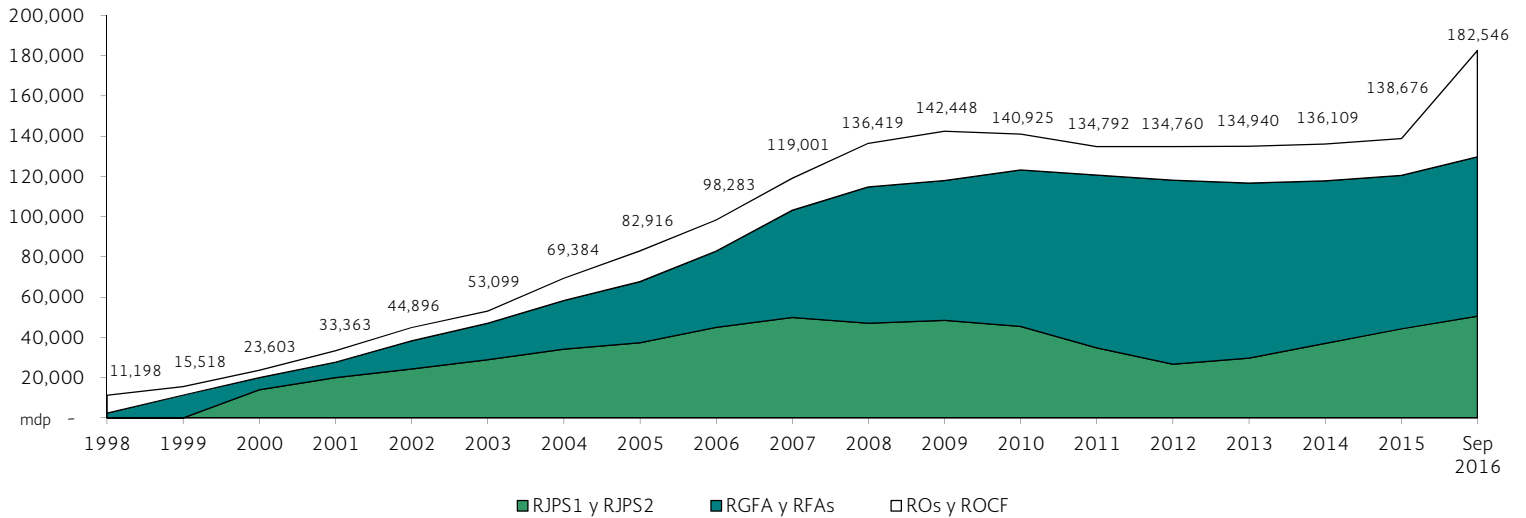
^{2/} En este cuadro informativo, la AEA describe el rango objetivo por tipo de tasa.

^{3/} Incluye notas estructuradas referenciadas al Índice de Precios y Cotizaciones.

^{4/} Inversión en mercado accionario local a través de mandatos de inversión.

La implementación de la AEA 2016 se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA 2016 como resultado de la asignación táctica.

b) Evolución de las Reservas y el Fondo Laboral



mdp: Millones de pesos

III. Posición del portafolio de inversión

a) Posición de las Reservas y el Fondo Laboral

Saldos contables al cierre de mes (cifras en millones de pesos)			
Portafolio	Julio	Agosto	Septiembre
ROs ^{1/}	36,610.0	37,907.7	41,571.5
ROCF	11,272.4	11,316.3	11,359.5
RGFA	4,169.0	4,202.3	4,244.3
RFAs	74,136.6	74,473.0	74,816.2
SIV	8,997.6	9,037.9	9,079.3
- Conservado a vencimiento	8,988.5	9,028.9	9,070.2
- Disponible para su venta	9.1	9.1	9.0
SRT	6,646.9	6,677.0	6,708.0
- Conservado a vencimiento	6,624.1	6,654.3	6,685.3
- Disponible para su venta	22.8	22.8	22.8
GMP	686.4	689.2	691.9
SEM	44,446.1	44,585.6	44,758.8
Afore XXI Banorte ^{2/}	13,359.6	13,483.3	13,578.3
RJPS1	125.7	126.1	126.4
RJPS2A	41,002.0	41,563.6	42,504.3
- Conservado a vencimiento	39,982.7	40,523.6	41,205.6
- Disponible para su venta	1,019.4	1,040.0	1,298.6
RJPS2B	7,636.9	7,779.1	7,923.6
- Conservado a vencimiento	6,588.7	6,700.7	6,850.1
- Disponible para su venta	1,048.2	1,078.4	1,073.5
Total	174,952.6	177,368.1	182,545.9

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} Los saldos de las ROs consideran la posición en moneda extranjera. Tal posición, en julio ascendió a 30.2 millones de dólares (mdd), a un tipo de cambio de 18.8602 pesos por dólar; en agosto sumó 30.1 mdd, a un tipo de cambio de 18.5773; y en septiembre alcanzó un monto de 30.1 mdd, a un tipo de cambio de 19.5002 pesos por dólar.

^{2/} La inversión en Afore XXI Banorte se encuentra distribuida en la RFA-SIV y la RFA-SRT, incluye crédito mercantil.

• **Reporte de venta de instrumentos financieros**

En cumplimiento del acuerdo 8-647/16 de la Comisión, en agosto se realizó la venta de una posición que se mantenía en la RFA-SEM, eliminándose con ello el exceso registrado en julio, que se refiere en la sección IV. Cumplimiento de Límites, del presente informe.

Asimismo, durante septiembre se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de instrumentos financieros de la RJPS2, en cumplimiento del Acuerdo 3-650/16 de la Comisión, mediante el cual dicho órgano autorizó la estrategia correspondiente a fin de realizar utilidades. El resultado de dichas operaciones fue una utilidad que ascendió a 478 mdp.

Venta de instrumentos financieros
(cifras en millones de pesos)

Portafolio	Fecha pactada	Fecha de liquidación	Monto de venta
RFA-SEM	02/08/2016	04/08/2016	57.6
RJPS2	13/09/2016	15/09/2016	653.3
	20/09/2016	22/09/2016	702.3
	21/09/2016	23/09/2016	527.3
	22/09/2016	26/09/2016	416.9
	27/09/2016	29/09/2016	466.4
Total			2,823.7

b) Productos financieros

Productos financieros al cierre de mes
(cifras en millones de pesos)

Portafolio	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulados
ROs ^{1/}	152.8	140.3	176.9	1,133.5
ROCF	42.0	43.9	43.2	348.0
RGFA	15.5	16.2	16.0	126.7
RFAs	373.9	378.5	353.7	3,036.9
· SIV	37.5	40.4	41.4	293.2
· SRT	27.7	30.1	31.0	220.4
· GMP	2.6	2.8	2.7	21.4
· SEM	169.3	181.6	183.6	1,512.1
· Afore XXI Banorte	136.8	123.6	95.0	989.8
RJPS1	0.4	0.4	0.4	4.4
RJPS2A	201.5	232.0	643.7	2,116.1
RJPS2B	31.6	36.7	74.0	319.8
Total	817.7	848.0	1,307.8	7,085.5

Por redondeo de cifras, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

^{1/} Los productos financieros consideran la fluctuación cambiaria de la posición en moneda extranjera al cierre de cada mes. En julio, la fluctuación fue de -1.5 mdp, en agosto fue de -8.6 mdp y en septiembre fue de 27.8 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año al 30 de septiembre fue de 69.3 mdp.

c) Transferencias

Durante el tercer trimestre de 2016, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar las transferencias siguientes:

Transferencias efectuadas
(cifras en mdp)

Origen	Destino	Concepto	Monto
ROs	RGFA	COP Industria de la Construcción	57.87
ROs	RJPS2A	Aportación Quincenal	1,137.44
	RJPS2B		281.20
Total			1,476.51

IV. Cumplimiento de límites

- Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Límites de inversión y consumo al 31 de julio ^{1/}														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo/ moneda extranjera	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Gubernamental	100	-	100	35.4	100	27.3	100	11.4	14.3	100	41.8	31.9	100	42.9
Bancario	100	97.6	100	51.4	100	63.1	100	19.1	18.1	100	39.8	56.3	100	29.4
Reportos	100	57.1	100	2.0	100	20.8	100	9.1	7.7	100	32.6	11.2	100	7.5
Bancaria nacional	50	40.5	50	49.5	50	42.3	50	9.4	9.5	50	7.2	38.4	50	16.5
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.4	25	4.8
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados												2.2		0.2
Corporativo	25	2.4	25	13.2	25	9.6	25	24.2	24.8	25	18.4	11.9	25	23.5
Corporativo (otros)	25	2.4	25	12.3	25	6.8	25	11.8	13.2	25	11.0	8.7	25	8.4
Cuasi-gubernamental	25	-	25	0.9	25	2.8	25	11.9	11.0	25	7.4	3.1	25	14.5
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	2.0	2.0	5	-	0.2	5	3.7
No considerados														0.2
Acciones empresas afines							100	45.2	42.4					
Afore XXI Banorte							100	45.2	42.4					
Mercado accionario							25	-	0.5				25	4.2 ^{2/}
Acciones							25	-	-				25	4.1
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	0.04
No considerados									0.5					-
Total		100		100		100		100	100		100	100		100
Valores extranjeros reconocidos					30	-	30	0.7	0.9	30	-	4.4	30	4.8
Moneda extranjera	100	1.6	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Límites de inversión y consumo al 31 de agosto ^{1/}														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo/ moneda extranjera	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Gubernamental	100	-	100	36.6	100	30.5	100	12.9	15.8	100	46.0	30.0	100	42.5
Bancario	100	96.3	100	52.8	100	56.3	100	17.8	16.8	100	35.7	58.1	100	30.5
Reportos	100	55.2	100	3.5	100	7.8	100	6.5	4.7	100	31.3	12.5	100	8.9
Bancaria nacional	50	41.1	50	49.3	50	48.5	50	10.7	11.2	50	4.3	39.0	50	16.3
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.4	25	4.7
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados												2.2		0.2
Corporativo	25	3.7	25	10.6	25	13.3	25	24.2	24.7	25	18.4	11.9	25	22.9
Corporativo (otros)	25	3.2	25	9.2	25	10.5	25	11.8	13.2	25	11.0	8.2	25	8.0
Cuasi-gubernamental	25	0.5	25	1.4	25	2.8	25	11.9	11.0	25	7.4	3.7	25	14.3
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	2.0	2.0	5	-	0.1	5	3.7
No considerados														0.2
Acciones empresas afines							100	45.1	42.3					
Afore XXI Banorte							100	45.1	42.3					

• Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera (continuación)

Límites de inversión y consumo al 31 de agosto ^{1/}														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo/ moneda extranjera	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Mercado accionario							25	-	0.5				25	4.1 ^{2/}
Acciones							25	-	-				25	4.1
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	0.04
No considerados									0.5					-
Total		100		100		100		100	100		100	100		100
Valores extranjeros reconocidos					30	-	30	0.7	0.9	30	-	4.4	30	4.7
Moneda extranjera	100	1.5	100	-	30	-	30	-	-	30	-	-	30	-

Límites de inversión y consumo al 30 de septiembre ^{1/}														
(cifras en porcentajes)														
Clase de activo/ moneda extranjera	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	RFAs						Límite	RJPS2
							Límite	SIV	SRT	Límite	GMP	SEM		
Gubernamental	100	-	100	36.2	100	26.3	100	12.9	15.7	100	49.8	27.5	100	36.7
Bancario	100	99.3	100	57.2	100	63.4	100	17.9	16.9	100	34.5	60.9	100	37.5
Reportos	100	60.0	100	10.8	100	25.7	100	5.3	3.3	100	30.2	14.9	100	14.6
Bancaria nacional	50	39.3	50	46.3	50	37.7	50	12.0	12.8	50	4.3	39.4	50	17.6
Notas estructuradas	10	-	10	-	10	-	15	-	-	5	-	-	15	0.4
Valores extranjeros							25	0.7	0.9	10	-	4.4	25	4.6
Instrumentos bursatilizados							5	-	-				5	-
No considerados										0		2.2	0	0.2
Corporativo	25	0.7	25	6.6	25	10.3	25	24.1	24.7	25	15.6	11.6	25	21.7
Corporativo (otros)	25	0.7	25	5.0	25	7.6	25	11.8	13.2	25	8.3	8.0	25	7.2
Cuasi-gubernamental	25	-	25	1.6	25	2.8	25	11.8	10.9	25	7.4	3.6	25	14.0
Instrumentos bursatilizados					5	-	5	2.0	1.9	5		0.1	5	3.5
No considerados													0	0.2
Acciones empresas afines							100	45.1	42.2					
Afore XXI Banorte							100	45.1	42.2					
Mercado accionario							25	-	0.5				25	4.1 ^{2/}
Acciones							25	-	-				25	4.0
Fondos de inversión							25	-	-				25	-
ETFs							25	-	-				25	0.06
No considerados							0		0.5					-
Total		100		100		100		100	100		100	100		100
Valores extranjeros reconocidos					30	-	30	0.7	0.9	30		4.4	30	4.6
Moneda extranjera	100	1.4	100	-	30	-	30	-	-	30			30	-

^{1/} Posiciones en exceso y/o que incumplen con los requisitos de inversión; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 5-635/16.

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, las operaciones de inversión de la RJPS1 no están sujetas a los límites y requisitos de inversión, por lo que no se incluye en este cuadro informativo.

^{2/} Inversiones realizadas a través de mandatos.

IV. Cumplimiento de límites (continuación)

En julio se registró un exceso en el límite de inversión por emisión en instrumentos de deuda corporativa de corto plazo; dicho exceso se eliminó con la venta de parte de la posición causante del exceso, en cumplimiento del acuerdo 8-647/16 de la Comisión.

Al cierre del trimestre se mantienen 38 incumplimientos o excesos en los límites de inversión que abajo se relacionan, los cuales fueron reportados oportunamente a la Comisión. Las inversiones que dieron origen a estos excesos y/o incumplimientos se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad vigente y cumplieron con la normatividad aplicable al momento de realizarse.

- 21 incumplimientos o excesos en el plazo máximo de vencimiento en inversiones en instrumentos de deuda bancaria, corporativa, en notas estructuradas y en valores extranjeros reconocidos en México.
- 8 incumplimientos o excesos en los límites por emisión de deuda corporativa.
- 4 incumplimientos en los límites por emisor de deuda corporativa.
- 3 incumplimientos en los límites por calificación de instrumentos de deuda corporativa.
- 1 incumplimiento en los límites por calificación de instrumentos de deuda bancaria nacional.
- 1 incumplimiento en los límites de deuda corporativa por sector económico.

• Valor en Riesgo (VaR)

VaR de mercado: es la pérdida máxima que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de 10 días y con un nivel de probabilidad del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

VaR de mercado al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)				
		RGFA	RFAs	RJPS2
Límite		1.5	2.5	5.5
Simulación Monte Carlo	Julio	0.02	0.3	2.6
	Agosto	0.01	0.3	2.5
	Septiembre	0.01	0.3	2.4
Simulación Histórica	Julio	0.02	0.3	2.4
	Agosto	0.02	0.5	2.4
	Septiembre	0.02	0.4	2.2

El cálculo de VaR de mercado se genera a través de dos metodologías: Simulación Monte Carlo y Simulación Histórica, con el objeto de obtener una mejor evaluación del mismo.

VaR de crédito: es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión definido a un año y con un nivel de probabilidad del 95%.

VaR de crédito al cierre de cada mes (porcentaje del valor de mercado del portafolio)			
	RGFA	RFAs	RJPS2
Límite	2.5	4.5	4.5
Julio	0.07	0.9	1.2
Agosto	0.08	0.9	1.1
Septiembre	0.06	0.8	1.1

• Plazo máximo de inversión y duración

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la duración es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

Plazo máximo de inversión y duración al cierre de cada mes (años)							
	Plazo máximo de inversión	Duración					
		RFAs					RJPS2
	RGFA ^{1/}	SIV	SRT	SEM	GMP	Global	
Límite	1	5	5	2	2	2-5	Sin límite
Julio	1.0	1.4	1.3	0.8	0.4	0.9	8.6
Agosto	0.9	1.6	1.5	0.7	0.4	0.9	8.4
Septiembre	0.8	1.7	1.7	0.7	0.4	1.0	7.7

^{1/} Cualquier plazo para instrumentos de deuda gubernamental.

V. Evaluación del desempeño

Las tasas expresadas en términos reales, en el caso de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación.

a) Reporte de tasas de rendimiento

Tasas de rendimiento al cierre de cada mes ^{1/, 2/} (cifras en porcentajes)							
Portafolio	Clasificación contable	Julio		Agosto		Septiembre	
		Últimos 12 meses	2016 Acum.	Últimos 12 meses	2016 Acum.	Últimos 12 meses	2016 Acum.
RGFA	Conservados a vencimiento	3.81	4.07	3.92	4.15	4.03	4.21
RFAs ^{3/}		7.47	7.60	7.65	7.74	7.75	7.73
RJPS2 ^{4/}		3.58	4.80	3.71	4.76	4.40	5.35
RJPS1	Disponibles para su venta	3.89	3.19	3.95	3.06	3.82	2.97
RFA-SEM		3.79	4.87	3.94	4.73	4.03	4.74

^{1/} Las tasas de rendimiento se reportan en términos anualizados.

^{2/} En el caso de la RGFA, las RFAs, la RJPS1 y la RFA-SEM, las tasas se expresan en términos nominales; en tanto que en la RJPS2 se expresan en términos reales, dado que la tasa objetivo es de 3.7%, en esos términos, conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral.

^{3/} Incluye SIV, SRT y GMP. También se incluyen las posiciones de la emisión CICB 08 y de las acciones de Metrofinanciera que están clasificadas contablemente como "Disponibles para su venta".

^{4/} La inflación fue de 0.98% al cierre de julio, de 1.28% al cierre de agosto y de 1.97% al cierre de septiembre, en términos anualizados.

b) Evaluación del desempeño a valor de mercado

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión y el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

• Comparativo de las tasas de rendimiento de los portafolios institucionales versus referencias de mercado

Comparativo de tasas de rendimiento al 31 de julio ^{1/}								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2	
				SIV	SRT	GMP		
	4.11	3.75	3.76	3.76	3.87	3.78	8.13	
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
CETES 28 días	3.44	67	31	32	32	43	34	469
Fondeo bancario en pesos	3.55	56						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.54		21					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	2.92			84	84	95	86	
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	10.05							-192

Comparativo de tasas de rendimiento al 31 de agosto ^{1/}								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2	
				SIV	SRT	GMP		
	4.14	3.93	3.91	4.00	4.10	4.00	8.25	
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
CETES 28 días	3.58	56	35	33	42	53	43	468
Fondeo bancario en pesos	3.66	48						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.72		21					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	3.18			74	82	93	83	
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	11.06							-281

Comparativo de tasas de rendimiento al 30 de septiembre ^{1/}								
Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs			RJPS2	
				SIV	SRT	GMP		
	4.32	3.98	3.98	3.62	3.72	3.75	8.15	
Referencias de Mercado		Diferencial (puntos base)						
CETES 28 días	3.65	67	33	33	-3	7	10	451
Fondeo bancario en pesos	3.79	53						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)	3.70		28					
CETES 364 días (entre 308 y 365 días)	2.82			117	80	90	93	
Bonos gubernamentales largo plazo (a partir de 20 años)	10.80							-265

^{1/} Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo Laboral, la inversión de los recursos de la RJPS1 no está sujeta al proceso de evaluación del desempeño, por lo que no se muestra en este cuadro informativo.